

31 de julio de 2008.
DP 1497-08

Señores
Comisión de Buenas Prácticas
Presente

Estimados señores:

Me permito formular para que sea tomado en consideración para el “Concurso buenas prácticas en las oficinas del Poder Judicial”., la siguiente propuesta:

a- Nombre de la Oficina

Departamento de Tecnología de Información

b- Nombre de los servidores que ejecutan la buena práctica

Como el proyecto ha tenido todo un proceso, deseo nombrar a los funcionarios del Departamento de Tecnología que de alguna forma han tenido participación en el desarrollo del proyecto:

En la actualidad:

Kattia Madrigal Fallas
Luis Arroyo Acuña
Alexander Fonseca Prado

Anteriormente:

Erick Brais Quirós (inició el proyecto y estuvo hasta hace 3 años)
Rodolfo Valerio González (estuvo hasta hace 2 años)
Ricardo González Jiménez (estuvo en los [inicios](#))

c- Nombre de la buena práctica

Sistema de depósitos judiciales automatizado S.D.J

d- Descripción detallada de la buena práctica

Mediante el desarrollo de este proyecto, el cual inicio en los despachos de pensiones alimentarias, se paso de un proceso manual que requería mucho recurso humano a un proceso automatizado, con disminución del recurso humano, agilidad en los controles y sobre todo se mejoró el servicio a las usuarias en el depósito, control, autorización y pago de los depósitos judiciales. Su eficiente proceso ha permitido que los controles de los dineros por los despachos judiciales se mejore sustancialmente, genere ahorros significativos al Poder Judicial y sobre todo permitió que las usuarias y sus familias reciban oportunamente los dineros, en solidaridad con sus necesidades alimentarias. Este proceso en pensiones alimentarias, ha permitido que el sistema se extienda a otras jurisdicciones y el Poder Judicial mejore la administración de sus dineros.

- d- Impacto observado en la solución del problema
- e- Mecanismo de medición de éxito

Para dar respuesta a estas dos consultas, me permito adjuntar el informe que elaboró la Auditoría del Poder Judicial sobre este proyecto, en donde se evidencian los beneficios hacia los usuarios y los ahorros que ha generado hacia lo interno y externo del Poder Judicial, el cual se adjunta como anexo a este documento.

- f- Ámbito a que pertenece
Pertenece tanto al ámbito administrativo como jurisdiccional.
- g- Fecha desde el cual se ejecuta la práctica.

El proyecto inició su operación el 12 de junio de 1997, en el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea y en la actualidad opera en más de 100 oficinas judiciales, y se espera que en el corto plazo opere en todos los despachos judiciales del país, que tienen relación con la administración de los recursos financieros por concepto de depósitos judiciales.

En espera que este proyecto sea tomado en consideración por parte de la Comisión de Buenas Prácticas, y quedando a sus órdenes para aclarar lo que estimen pertinente, suscribe, atentamente,

Lic. José Luis Calderón Flores
Director del Despacho del Presidente